PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Berrio, 30 de abril de 2024

Señor
WILFER ALBERTO LOPEZ MADRID
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5820796
Coordinador Académico
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Puerto Berrío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2024.

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 5820796 del año 2024

ISAÍAS GUZMÁN MONTEALEGRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. **14266847** de Armero, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 46.441.668). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE($4.465.545), b) Un Pago en diciembre de UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS

MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($1.786.218) Observación: Reducción de valor de contrato por $ 148.852 para el primer pago, dado que el contrato inició el 02 de febrero

Plazo: Será hasta 12/12/2024

OBJETO:
5_9502_082 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la línea tecnológica producción y transformación, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine	Impartir formación a la ficha: 2846894 – Electricista Industrial y Fichas Complementarias: 2954427 - Instalaciones eléctricas basadas en la NTC 2050 y el reglamento técnico de instalaciones eléctricas Retie 2013 y 2954431 – Electricidad Básica, de acuerdo con la programación establecida.	Listas de asistencia Registro Fotográfico. Guía de aprendizaje Guía Taller Laboratorio Instrumento Evaluación
2	Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado	Se realizó taller práctico relacionado con pruebas de aislamiento, continuidad, conexión de 6, 9 y 12 puntas de motores eléctricos trifásicos con los aprendices de la ficha 2846894; se efectúan	Listado de Asistencia Fotografías

		mediciones con Multímetros a Tableros de Distribución eléctricos con los aprendices de la ficha 2954427; elaboración de circuitos paralelos con los aprendices de la ficha 2954431 en las Sedes del Sena Centro y Vereda Manzanillo de Segovia	
3	Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices	Se imparte Formación en las Sedes del Sena en la Vereda Manzanillo y en la Sede del Centro de Segovia.	Registro Fotográfico
4	Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.	Impartir formación a la ficha: 2846894 – Electricista Industrial y Fichas Complementarias: 2954427 - Instalaciones eléctricas basadas en la NTC 2050 y el reglamento técnico de instalaciones eléctricas Retie 2013 y 2954431 – Electricidad Básica, de acuerdo con la programación establecida.	Listas de asistencia Registro Fotográfico. Guía de aprendizaje Guía Taller Laboratorio Instrumento Evaluación
5	Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas	Se elaboraron guías de aprendizaje No. GFPI-F-135-1 Guía Aprendizaje CAPACITORES; Guía Taller Laboratorio No. AP-27-AA27-EV27	Guía de Aprendizaje, Guía Taller Laboratorio e Instrumento de Evaluación

	establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras	CALCULOS RELACION DE TRANSFORMACIÓN II; Instrumento de Evaluación AP03-AA013-EV-13 CALCULOS PRUEBAS TRANSFORMADORES.	
6	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	
7	Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de	Se elaboraron guías de aprendizaje No. GFPI-F-135-1 Guía Aprendizaje CAPACITORES; Guía Taller Laboratorio No. AP-27-AA27-EV27 CALCULOS RELACION DE TRANSFORMACIÓN II;	Guía de Aprendizaje, Guía Taller Laboratorio e Instrumento de Evaluación

	evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.	Instrumento de Evaluación AP03-AA013-EV-13 CALCULOS PRUEBAS TRANSFORMADORES.	
8	Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.	Registrar juicios evaluativos en Plataforma Sofía Plus.	Reporte de juicios evaluativos
9	Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.	**Formación Titulada** **Ficha:** 2846494 – TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL **Días de Ejecución: 08-09-10-11-12-22-23-24-25-26-29 y 30** de abril de 2024. **Actividad:** AP03 -Establecer acciones de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas industriales con el fin de realizar un cronograma de actividades que permitan cumplir los tiempos de mantenimientos en la operación.	Listas de asistencia Guía de aprendizaje Guía Taller Laboratorio Instrumento de Evaluación

		Competencia: Reparar máquinas eléctricas de baja tensión según procedimientos técnicos **Resultados de Aprendizaje**: Ejecutar actividades de mantenimiento en máquinas eléctricas de acuerdo con orden de trabajo. Comprobar funcionamiento de máquinas eléctricas según los parámetros establecidos por el fabricante. **Formación Complementaria:** **Ficha:** 2954427 Instalaciones eléctricas basadas en la NTC-2050 y RETIE 2013 **Días de ejecución: 01-02-03-04 Y 05 de ABRIL de 2024.** **Competencia:** Operar centrales hidráulicas de generación de energía eléctrica y	

		Sus equipos asociados de acuerdo con los procedimientos. **Resultados de Aprendizaje:** Constatar el cumplimiento de las especificaciones dadas por Ntc 2050 y Retie 2013 dentro del Diseño, productos, construcción, operación y mantenimiento de la instalación de Infraestructura eléctrica. Apropiar el conocimiento Ntc 2050 y Retie 2013 con el fin de adicionarlo dentro de los procesos actuales que realizan en las empresas de generación de energía eléctrica. **Ficha:** 2954431 – Electricidad Básica. **Días de ejecución: 15-16-17-18-19 de abril de 2024.** **Competencia:** Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido.	

		Resultados de Aprendizaje: Identificar magnitudes e instrumentos de medición de acuerdo a los parámetros a medir en el Circuito eléctrico con calidad y procedimientos establecidos Calcular los parámetros del circuito eléctrico.	
10	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.	Enviar formato de Planeación metodológica. Subir el informe mensual de ejecución contractual y la planilla de pago del aplicativo SI Contratista en la Plataforma Secop II en las fechas establecidas por el Supervisor. Se realizó el pago de la seguridad social del correspondiente mes Marzo 2024.	Archivo de Excel: Formato planeación metodológica. Horario Diagramado y Registro de tiempos en Plataforma Sofia plus Planilla PDF de pago de Seguridad social.
11	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices	Se participa en el Comité de Evaluación y Seguimiento de forma virtual el 04 de abril de 2024.	Acta de Comité No. 18

12	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA	Registrar la asistencia de los aprendices a las actividades de formación.	Formato de asistencia y registro en plataforma Sofia Plus.
13	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.	Disminuir la utilización de papel utilizando medios digitales.	Uso del Drive del curso de ELECTRICIDAD.
14	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente	Creación de Rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a Ruta de Aprendizaje para los programas de formación: Formación Complementaria: ID 2954427 Instalaciones Eléctricas basadas en la NTC 2050 y RETIE 2013 ID: 2954431 Electricidad Básica.	Plataforma Sofia plus. Pantallazo Rutas Aprendizaje Reporte de Juicios evaluativos

	anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
15	Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria de forma presencial, de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.	Impartir formación a la ficha: 2846894 – Electricista Industrial y Fichas Complementarias: 2954427 - Instalaciones eléctricas basadas en la NTC 2050 y el reglamento técnico de instalaciones eléctricas Retie 2013 y 2954431 – Electricidad Básica, de acuerdo con la programación establecida.	Listas de asistencia Registro Fotográfico. Guía de aprendizaje Guía Taller Laboratorio Instrumento Evaluación
16	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Se efectúan cargue en el Drive del Curso ELECTRICIDAD De Guías de Aprendizaje, Guías Taller Laboratorio e Instrumento de Evaluación a aprendices.	Guías de aprendizaje Guías Taller Laboratorio Instrumento Evaluación Actividad Drive Curso de ELECTRICIDAD
17	Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	
18	Participar en la generación y desarrollo de proyectos de investigación aplicada,	Para este mes no se realizaron actividades	

	innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.	acordes a esta obligación.	
19	Realizar apoyo técnico en el Diseño y Desarrollo Curricular de los programas de formación que requiera el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	
20	Orientar y propiciar en los procesos de aprendizaje el emprendimiento, la elaboración de proyectos productivos y la participación en diferentes eventos (Renovación cultural, ciudadanía digital, y worldskills), que fortalezcan la formación del aprendiz.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	
21	Orientar al aprendiz sobre las diferentes modalidades de etapa práctica establecidas institucionalmente.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	
22	Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	
23	Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	

	Integrado de Gestión de la Calidad.		
24	Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	
25	Aportar certificado de aprobación o la evidencia de inscripción efectiva al proceso de evaluación de competencias de las normas "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056", lo anterior conforme a los plazos establecidos en la circular N°: 3-201-000208 del 21 de noviembre de 2017 y/o en la que modifique y/o adicione o derogue la misma".	Certificado en la Norma de competencia laboral actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056" Fecha de certificación: 21 de Julio de 2022 Vigencia: 12 de Julio de 2025.	Norma de competencia laboral
26	Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, acorde a la especialidad técnica.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	

27	Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	
28	Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	
29	Apoyar al Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial en el proceso de registro calificado en: documentación de las condiciones de calidad para la obtención de Registros calificados, alistamiento de las visitas de los pares académicos y proceso de autoevaluación.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y No. **29195165** de la planilla, ASOPAGOS del mes de marzo 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")
Evidencias en (1) folios

Los folios de las evidencias de este informe reposan en el Drive dispuesto por el Coordinador Académico en la carpeta de evidencias instructores 2024 en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/1KkGJqVnld4JQjYVxXmg7U6D7q_3bUUK3?usp=sharing

Cordialmente,



ISAÍAS GUZMÁN MONTEALEGRE
CONTRATISTA
C.C. No. 14266847 de Armero

Recibí a satisfacción:



WILFER ALBERTO LOPEZ MADRID
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR. 5820796 de 2024.
COORDINADOR ACADEMICO